

C. PCT 1608

19 de octubre de 2020

*Cuestionario sobre el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita para examinadores de oficinas designadas/elegidas, solicitantes y usuarios de información sobre patentes*

De mi consideración:

Le enviamos la presente Circular en su calidad de Oficina designada/elegida con arreglo al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Circular se envía también a determinadas organizaciones no gubernamentales de ámbito nacional e internacional que representan a solicitantes y a sus representantes, y a grupos de usuarios de la información contenida en patentes.

En la vigesimoséptima sesión de la Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT (PCT/MIA), celebrada en Ginebra los días 6 y 7 de febrero de 2020, las Administraciones internacionales examinaron una propuesta preparada por la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA) en la que se incluían proyectos de cuestionarios y una propuesta de metodología para encuestar a examinadores y usuarios sobre futuras mejoras del informe de búsqueda internacional y de la opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional (documento PCT/MIA/27/15). Dicha propuesta surgió a raíz de debates anteriores sobre la misma en la vigesimosexta sesión del PCT/MIA, celebrada en El Cairo los días 13 y 14 de febrero de 2019 (documento PCT/MIA/26/11).

En los párrafos 34 a 39 del Resumen de la Presidencia (documento PCT/MIA/27/16) se resumen los debates mantenidos en la vigesimoséptima sesión y en el párrafo 39 se expone el seguimiento:

“39. La Reunión acordó examinar el contenido y la metodología de la encuesta en el foro electrónico del Subgrupo encargado de la Calidad con miras a alcanzar un acuerdo a fin de realizar dicha encuesta.”

/...

./ Se invita a las oficinas a recabar observaciones sobre las preguntas del cuestionario adjunto entre sus examinadores de patentes encargados del examen de las solicitudes internacionales en su calidad de Oficina designada/elegida, y a resumir dichas observaciones cumplimentando el cuestionario. La versión electrónica del cuestionario en formato Word se encuentra disponible en el sitio web de la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en: <https://www.wipo.int/pct/es/circulars>. Puede responder al cuestionario en cualquiera de los diez idiomas de publicación del PCT (alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso).

También se invita a las organizaciones no gubernamentales a cumplimentar el cuestionario a fin de que comuniquen las opiniones de sus miembros. La lista de organizaciones no gubernamentales destinatarias de la presente Circular enviada por la OMPI se encuentra disponible en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/pct/es/circulars>. Se invita a las oficinas a remitir la presente Circular a toda organización no gubernamental que represente a usuarios del Sistema del PCT en su Estado y que no haya recibido la Circular directamente por parte de la Oficina Internacional.

Tenga en cuenta que la finalidad del presente cuestionario es recabar observaciones sobre el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita desde la perspectiva de los examinadores de patentes que utilizan este material de trabajo y de las organizaciones que representan a usuarios de información contenida en informes de búsqueda internacional y opiniones escritas. Por medio de la Circular C. PCT 1607 se envía una encuesta independiente con el fin de obtener opiniones desde la perspectiva de los examinadores de las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional que elaboran informes de búsqueda internacional y opiniones escritas.

Se le invita a presentar su cuestionario cumplimentado en respuesta a la presente Circular, a más tardar, el 15 de diciembre de 2020, enviándolo a la Oficina Internacional, de preferencia por correo electrónico, a la atención de Michael Richardson, Director de la División de Desarrollo de Operaciones del PCT, a la dirección: [pct.bdd@wipo.int](mailto:pct.bdd@wipo.int). La Oficina Internacional publicará las respuestas en el foro electrónico del Subgrupo encargado de la Calidad con el fin de compartirlas con todas las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, y se las transmitirá al CNIPA para que dirija el proceso de análisis y debate de las respuestas.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



John Sandage  
Director General Adjunto

Anexos: Anexo: Cuestionario sobre el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita (para examinadores de oficinas designadas/elegidas, solicitantes y usuarios de información sobre patentes)

# CUESTIONARIO SOBRE EL INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL Y LA OPINIÓN ESCRITA (PARA LOS USUARIOS: EXAMINADORES DE OFICINAS DESIGNADAS/ELEGIDAS, SOLICITANTES Y USUARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES)

## Objetivo

El objetivo de la presente encuesta es recopilar comentarios y sugerencias de los usuarios en cuanto a la estructura, el contenido y el formato del informe de búsqueda internacional (Formulario ISA/210) y la opinión escrita (Formulario ISA/237) en virtud del PCT, ya sea en calidad de oficina designada/elegida, solicitante o usuario de información sobre patentes. Las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional en virtud del PCT evaluarán los comentarios y los usarán como referencia para mejorar en el futuro estos dos productos de trabajo de la fase internacional.

## Información básica

Nombre:
Cargo:
En nombre de [ <i>Estado, Oficina u Organización</i> ]:
Dirección de correo electrónico:

## Preguntas

### A Comentarios sobre la estructura

1. En su opinión, ¿se debería suprimir algún recuadro en el Formulario ISA/210 o ISA/237 o combinarse con otro debido a la duplicación del contenido?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique de qué recuadro o recuadros se trata.

Respuesta:

2. En su opinión, ¿se debería dividir algún recuadro del Formulario ISA/210 o ISA/237 en varios recuadros, o debería desplazarse algún punto de un recuadro a otro recuadro distinto?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique de qué recuadro o recuadros se trata.

Respuesta:

3. En su opinión, ¿se necesita algún recuadro nuevo en el Formulario ISA/210 o ISA/237 para reflejar avances recientes en el Sistema del PCT?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique su respuesta.

Respuesta:

## B Comentarios sobre el contenido

1. En su opinión, ¿se debería modificar algún recuadro en el Formulario ISA/210 o ISA/237 debido a una formulación ambigua o poco clara?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique de qué recuadro o recuadros se trata e incluya alguna recomendación sobre dicha formulación.

Respuesta:

2. En su opinión, ¿se debería modificar algún recuadro del Formulario ISA/210 o ISA/237 para reflejar de manera más precisa lo dispuesto en el PCT, su Reglamento y en las Directrices?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique de qué recuadro o recuadros se trata.

Respuesta:

3. ¿Se proporciona información clara y suficiente en los Formularios ISA/210 e ISA/237?

Sí       No

En caso negativo, especifique de qué recuadro o recuadros se trata.

Respuesta:

### C Comentarios sobre el formato

1. ¿Qué tipo de formato le resulta más práctico para utilizar el informe de búsqueda internacional y la opinión escrita?

XML  PDF  TIFF  Otro \_\_\_\_\_

Si es posible, explique los motivos.

Respuesta:

### D Otros comentarios

1. En su opinión, ¿cuál es el aspecto del Formulario ISA/210 o del Formulario ISA/237 que más necesita una mejora?

Respuesta:

2. ¿Tiene algún comentario más sobre el Formulario ISA/210 o el Formulario ISA/237?

Sí       No

En caso afirmativo, especifique su respuesta.

Respuesta:

*¡Gracias por participar!*

[Fin del anexo y de la  
circular]